

## **COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS DE HOGAR DE BIZKAIA**

Lo que hoy día 14 de abril se ha aprobado en el Parlamento de Gasteiz puede ser un gran avance para la mejora en las condiciones de trabajo en el empleo doméstico, si no queda en una declaración de intenciones.

Exigimos que el Gobierno Vasco cumpla con el acuerdo del Parlamento Vasco: que cuando una trabajadora de hogar necesite empleo pueda acudir a LANBIDE con la confianza de que allí se le pondrá en contacto con posibles empleadores. Y que los empleadores puedan encontrar en LANBIDE un servicio rápido y ajustado a sus necesidades de contratación.

Recordamos que el Parlamento Vasco encargó al Gobierno investigar la realidad de la situación de las trabajadoras de hogar en la Comunidad el 25 de febrero de 2010 y que el mandato no se ha comenzado a cumplir hasta un año después, a primeros de marzo de 2011.

El Parlamento Vasco encargó también al Gobierno hace ya un año que controlase la actividad de las agencias privadas de colocación y a día de hoy la Inspección de Trabajo sigue sin responder a las denuncias sobre abusos de las agencias en ningún plazo razonable, y mientras tanto las agencias siguen intermediando sin autorización, envían a la gente a trabajar sin seguridad social en condiciones de horario, salarios y descansos inferiores a las legales.

En junio de 2011, la OIT aprobará en Ginebra un Convenio y una Recomendación sobre trabajo doméstico, algunas de cuyas disposiciones todavía hoy no cumplen ni el Gobierno Vasco ni el Español. Una de ellas es el control efectivo de las agencias privadas de colocación.

**ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS DE HOGAR**  
**14 de abril de 2011**